



Identificador Electrónico

[Redacted]

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

GUANAJUATO

Municipio de Registro

GUANAJUATO

[Redacted]

Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

[Redacted]

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

[Redacted]

IRAPUATO

GUANAJUATO

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

[Redacted]

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

[Redacted]

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y los artículos 177 y 178 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Guanajuato, ambos ordenamientos en vigor. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 07 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026 .
DOY FE.

Firma Electrónica:

QU 9D TT c4 MT lx NE hh VE NS TJ Ay fe 1B TI VF TC BF TI JJ UV VF fe FD
T1 NU QX xD T1 JF 0U 98 MT Ex MD E1 MD Aw MT E5 Nz kw MT Ew OT B8
TX wx NC 8x Mi 8x OT c4 fe dV QU 5B SI VB VE 98 Uk 9C RV JU Ty BB QO

Directora General Del Registro Civil Del Estado de Guanajuato

LIC. ANA VICTORIA TORRES MARTINEZ

Código de Verificación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



Identificador Electrónico

[Redacted]

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

GUANAJUATO

Municipio de Registro

GUANAJUATO

[Redacted]

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

[Redacted]		
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	[Redacted]	IRAPUATO GUANAJUATO
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

[Redacted]				
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
[Redacted]				
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y los artículos 177 y 178 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Guanajuato, ambos ordenamientos en vigor. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A LOS 07 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026 . DOY FE.

Firma Electrónica:

QU 9D TT c4 MT Ix NE hH VE NS Tj Ay fE 1B TI VF TC BF TI JJ UV VF fE FD
T1 NU QX xD T1 JF 0U 98 MT Ex MD E1 MD Aw MT E5 Nz kw MT Ew OT B8
TX wx NC 8x Mi 8x OT c4 fE dV QU 5B SI VB VE 98 Uk 9C RV JU Ty BB Q0

Directora General Del Registro Civil Del Estado de Guanajuato

LIC. ANA VICTORIA TORRES MARTINEZ

Código de Verificación

[Redacted]



GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
FUERTE Y HONESTO

S.H.A./CR-0508/2026
Constancia de Residencia

"2026, Año de la Mujer en la Minería Guanajuatense"



A quien corresponda:

El ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 137, Fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato**, expide la presente **CONSTANCIA DE RESIDENCIA**, a la persona de nombre: [REDACTED] de **47 años** de edad, quien es **originario de Irapuato, Guanajuato**, con domicilio actual en [REDACTED]

[REDACTED] en donde habita desde hace **25 años**, presentando copia certificada de acta de su nacimiento con **fecha de registro** el día [REDACTED], persona que **tiene una residencia en este municipio desde hace 47 años**, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio que por escrito manifestaron las personas [REDACTED] y [REDACTED] quienes se identifican con credencial para votar con **folio numero:** [REDACTED] y [REDACTED]

Se expide la presente a los **07 días del mes de abril de 2026**, a petición del interesado para realizar un trámite exclusivamente para: **Convocatoria Consejo Directivo SIMAPAG.**

Atentamente


Doctor Daniel Federico Chowell Arenas



Secretaría del Ayuntamiento
Plaza de la Paz No.12
Zona Centro
Guanajuato, Gto

473 734 1200
473 102 2400

www.guanajuatocapital.gob.mx

 [/GobiernoMunicipalGuanajuato](#)



Formato Anexo 3

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.
Presente**

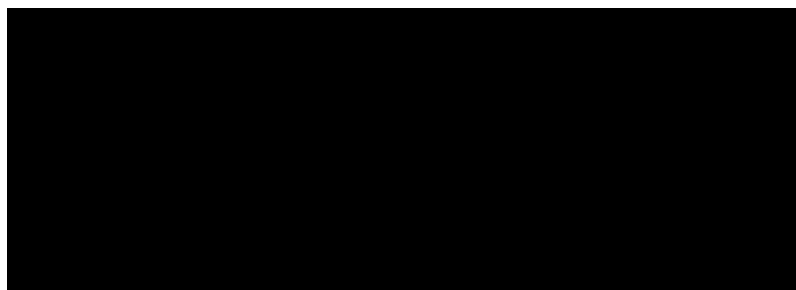
En atención a lo dispuesto en la Base Primera, fracción V, de la "Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", enterado (a) de sus términos y condiciones manifiesto bajo protesta de decir verdad y declaro a sabiendas de que existen penas para quienes se conducen con falsedad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones, que:

- I. Al momento de presentar mi postulación para participar en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, no tengo adeudos con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato;
- II. Al momento de presentar mi postulación para participar en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, no desempeño cargo alguno en partido o asociación política;
- III. No participé como candidata o candidato en el proceso político-electoral Federal, Estatal y Municipal 2023-2024;
- IV. No he sido sujeto de sentencia ejecutoria por delito intencional, tampoco por violencia política en razón de género, ni soy deudor alimentario; y,
- V. Al momento de presentar mi postulación para participar en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, no desempeño ningún cargo o comisión dentro de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su atención.

**Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 06 de abril de 2026.**



CURRICULUM

ARQUITECTO.

Datos Personales:

Edad: 47 años

Lugar y fecha de Nacimiento: [REDACTED] Irapuato, Gto.

CURP: [REDACTED]

Estado Civil: [REDACTED]

Dirección Actual: [REDACTED]

Teléfono celular: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

No. Cédula Profesional: [REDACTED]

Preparación Académica:

- Marzo de 2005.- Examen de Titulación de la Licenciatura en Arquitectura con el tema "Villa Estudiantil Universitaria", en campus DCEA. Universidad de Guanajuato. México;
- Julio de 1999 a junio de 2004.- Licenciatura en Arquitectura. Universidad de Guanajuato.

Desempeño Profesional:

SIPRO S.A. DE C.V.

Antigüedad: 03 de noviembre 2005 - a la fecha;

Puesto actual: Gerente de Supervisión externa.

Personal a cargo: variable de acuerdo a proyecto.

Actividades Desarrolladas:

Dirijo como Gerente de Supervisión Externa:

Obra Pública:

- Actualmente:
 - Supervisión externa para la Construcción del Verificentro en el Puerto Interior, Silao, Gto.
 - Supervisión Externa para la Remodelación de le Estancia de Guanajuato, Puerto Interior, Silao de la Victoria, Gto.
- 2023 a **septiembre 2025:**
 - Supervisión externa para la Construcción del Cuerpo Norte de Av. Independencia, en la Ciudad de Irapuato, Gto.
 - Gerenciamiento para las acciones de remodelación del "Estadio Sergio León Chávez", en la Ciudad de Irapuato, Gto.
- 2020 a **sept de 2021:**
 - Sup. Externa para el Distribuidor Vial Blvd Villas de Irapuato y Blvd. Mariano J. García. En la ciudad de Irapuato, Gto.
- 2018-2019:
 - Sup. Externa para el Desarrollo de la Plaza Purísima, Purísima del Rincón, Gto.
 - Sup. Externa para el Auditorio Etapa Básica en la Ciudad de Celaya, Gto.
 - Sup. Externa para la primera etapa del Parque Urbano en la Ciudad de Celaya, Gto.
- 2017-2018:

CURRICULUM.

ARQUITECTO.

- Sup. Externa para el Auditorio Etapa Básica en Plaza Purísima, Purísima del Rincón, Gto.
- Sup. Ext. para el Edificio de la Universidad Virtual del Edo. de Guanajuato, en Purísima del Rincón, Gto.
- Sup. Externa para la Restauración del Edificio Histórico "La Casona" en Purísima del Rincón, Gto.

2016: Sup. Externa de la Construcción del Hospital Comunitario de Purísima de Bustos, Gto.

Obras con la Iniciativa Privada:

- Nov. 2023 a marzo 2025 a la fecha: para acciones de **INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES CORPORATIVO CEDIS CORTAZAR Y CEDIS VERACRUZ. "Grupo DECASA"**
- Nov. 2022 a enero 2024: para la "Construcción de la Ampliación del CEDIS Puebla". Para la empresa "Grupo DECASA"
- Abril 2019 a nov. de 2020: para el Gerenciamiento Integral para la Construcción de la Tienda Básicos Irapuato. Para la empresa "Grupo DECASA"
- Nov. 2016 a nov. 2018: para el Gerenciamiento Integral para la Construcción de la Tienda Básicos Cortazar y Santiago de Querétaro, Qro, Para la empresa "Grupo DECASA".

Dirigí como Coordinador de Supervisión Externa:

Obras de Salud:

- 2016: Coordinador de Supervisión Externa, para la "Sustitución del Centro Integral en Servicios Esenciales de Salud", en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto;
- 2015: Coordinador para el Gerenciamiento Normativo y del Diseño Interior Temático de la Tercer etapa del Hospital Pediátrico de León, Gto;
- 2011: Coordinador Normativo para la Remodelación y ampliación del Hospital General de Pénjamo, Gto;
- 2010: Coordinación de la Supervisión Externa para la Terminación de la Construcción del Hospital Comunitario de San Diego de la Unión, Gto;
- 2009: Asesor Normativo para la Terminación del Hospital General de Santa Ana Pacueco, Gto;

Lideré como Residente de Supervisión Externa:

Obras Infraestructura Deportiva:

- Noviembre de 2005 a julio 2007: Residente de Supervisión Externa de obra en Macro-centros Deportivo de la Comisión Estatal del Deporte de Gto (CEDAJ) en módulo Valenciana Fase 1 (módulos de baños, palapas, drenes pluviales y sanitarios), Fase 2 Etapa 2 (campos de fútbol profesional e infantil con el sistema "field turf). En Módulo Cooperativa Centro Acuático (Construcción de la Estructura y cimentación, acabados, y Sistema de Albercas flotantes con el sistema "Sky pool" de la marca Astral Pool).

Dirigí como Líder de Proyecto:

- Proyecto Ejecutivo y Construcción: 2018 a 2022: Desarrollos Inmobiliarios "El Trébol", "Los Adobes" y "Cerrada del Arroyo". Además, Coordinación del Departamento de Proyectos con la responsabilidad de la construcción de la ampliación a tres plantas y seis aulas en Colegio preparatorio en la ciudad de Irapuato, Gto.
- Septiembre 2019 a 2020: Revisión del Proyecto Ejecutivo para el "Laboratorio de Bioturbosina, Edificio Corporativo, Edificio del CETAG, caseta y vialidades, campus Puerto Interior, para el CIATEC.
- 2018: Proyecto Integral para el Edificio B, en el Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato;
- Febrero a agosto de 2018: Proyecto Ejecutivo de la Construcción del "Edificio Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico UTL" En la Ciudad de León, Gto.; en participación con el Arq. Mauricio Muñoz
- 2014: Coordinador General para dictaminar acciones en Centro de Trabajo para el Programa "Escuelas Dignas 2014";

CURRICULUM.

ARQUITECTO.

- 2010-2011: Coordinador General del “Estudio de Infraestructura Física Educativa del Estado de Guanajuato”. Levantamiento de 6,738 Centros de Trabajo en el Estado de Guanajuato. Obras Edificios administrativos;
- 2012: Coordinador del Servicio denominado “Revisión para el cierre administrativo de la obra Estacionamiento Público y Farmacia de ISSEG en Silao, Gto”;
- 2009: Coordinación del Proyecto Ejecutivo para la Complementación del Proyecto Ejecutivo para el Nuevo Edificio Administrativo de la Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo, Gto;
- 2009: Revisión del Proyecto Ejecutivo Comercial Bailleres en Silao, Gto, Parque Funerario y Nuevo Centro de Distribución CDI.
- 2009: Coordinación del Proyecto Ejecutivo para la Complementación del Proyecto Ejecutivo del Hospital Comunitario de San Diego de la Unión, Gto;
- 2008: Coordinador para la Revisión, Complementación e integración del Proyecto Ejecutivo, para la licitación a precio alzado de la obra del proyecto Edificio C (Laboratorio Nacional de Genómica en Biodiversidad –LANGEBIO-) en la ciudad de Irapuato, Gto.
- 2007: Coordinador para la Revisión e integración de los expedientes para la licitación a precio alzado de la construcción de tres proyectos ejecutivos para el ISSEG (Ed. De Auditoría interna, Centro.

Desarrollos Inmobiliarios:

Desarrollos Inmobiliarios “El Trébol”, “Los Adobes” y “Cerrada del Arroyo”. Además, Coordinación del Departamento de Proyectos con la responsabilidad de la construcción de la ampliación a tres plantas y seis aulas en Colegio preparatorio en la ciudad de Irapuato, Gto, así como, del proyecto y construcción de la Vivienda residencial denominada “Casa MAV” en Villas de Irapuato, en la ciudad de Irapuato, Gto.

Certificaciones:

- Diciembre 2020.- Certificado como Gerente de Proyectos por la Fundación de la Industria de la Construcción (FIC) y CMIC: Folio 2015063;
- Abril 2018.- Certificación American Concrete Institute (ACI) como Técnico Y Supervisor de Superficies planas de Concreto. Impartida por ACI México y FIC-CMIC;
- Julio 2009.- Certificado en Competencia Laboral No.: 4650509;
- Julio 2009.- Asesor Certificado INFONAVIT No.: IEAOCM02. Certificación avalada con el Diplomado en Asesores de Vivienda, impartido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Acción Gremial:

- 2008 a la fecha: Miembro de número del Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C.
- Marzo 2016 a 2018.- Secretario del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos Guanajuatenses. A.C., registro ante la Dirección General de Profesiones No. 016-F4V/93;
- Abril 2013 a marzo 2016.- Vocal Titular del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato Capital (IMUVIG).

Actividades Académicas:

- De marzo 2001 a junio de 2003.-Profesor de Bachillerato de medio tiempo de las materias de Materiales de la construcción, Dibujo técnico, Dibujo a mano alzada en la preparatoria “Instituto de Educación Juárez” incorporado a la Universidad Guanajuato.
- Marzo 2000.- Profesor en el taller de maquetas en la Semana Cultural de la Facultad de arquitectura de la Universidad de Guanajuato.

CURRICULUM.

ARQUITECTO.

Diplomados, Cursos y Congresos:

- ▣ **Marzo 2023: Ponente en la 3er. Congreso Internacional BIM**, En la Ciudad de Guanajuato, Capital. Con el Tema "Primeros paso BIM para una MiPyME.
- ▣ **Octubre 2020 a febrero 2021: Diplomado en BIM Alta Dirección**, impartido por la CMIC y la FIC.
- ▣ **Octubre 2009.- mayo 2010. Diplomado en Reciclado, Interiorismo y Exteriorismo Sustentable**, impartido por el Despacho A+D, VITROMEX y la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato;
- ▣ **Febrero 2009.- Diplomado en P.M.I. (Project Management Institute)**. Impartido por la CMIC, obteniendo 37 BTU para certificación como PMP (Project Management Professional);
- ▣ **Julio 2007.- Asistencia como expositor**, representando al Corporativo SIPRO-INOC en el Congreso internacional de Ingeniería Civil y Ambiental;
- ▣ **Febrero 2020.- Asistente a Foro Guanajuato BIM 2020**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto. Organizado por la FIIT, Universidad de Guanajuato y Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato AC.
- ▣ **Julio 2019.- Asistente al Congreso EXPO BIM 2019** en la ciudad de México, Organizado por la Fundación de la Industria de la Construcción de la CMIC;
- ▣ **Marzo 2018.- Análisis de Factibilidad Financiera de Desarrollos Inmobiliarios de Vivienda**, Organizada por el Colegio de Profesionales de la Valuación de Guanajuato AC y la Universidad de Celaya.
- ▣ **Octubre 2014.- Exponente en el Coloquio del Día Nacional de la Arquitectura**, organizado por el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C. con el tema "Infraestructura Hospitalaria: Principios Básicos";
- ▣ **Noviembre del 2013.- Asistente al Congreso Internacional Hospital del Futuro**. Organizado por Sociedad Mexicana de Arquitectos Especializados en Salud y la Academia Nacional de Medicina de México;
- ▣ **Diciembre del 2011.- Curso de actualización para Directores Responsables de Obra y aspirantes**. Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C;
- ▣ **Julio 2009.- Curso en "Formación de Instructores"**, impartido por el Profesor Noa Stevens como parte del programa de capacitación continua del Corporativo SIPRO-INOC;
- ▣ **Enero 2006.- Curso Integral para Supervisión Externa**, organizado por el corporativo SIPRO-INOC.
- ▣ **Diciembre 2005.- Asistencia al curso interno de Project Microsoft básico** del corporativo SIPRO-INOC.

Conocimientos:

- **Idiomas:** Licenciatura en Ingles en el Centro de Idiomas de La Universidad de Guanajuato (trunca seis de ocho semestres). Nivel del Idioma 75%
- Conocimiento de la normatividad de NOM-SSA1, SSA2 Y SSA3, Libros normativos del IMSS, ISSSTE, NOM-SENER, CONAGUA, SICT;
- Conocimiento de la **Leyes de Obra Pública y su Reglamento Federal y Estatal**;
- Conocimiento de los criterios generales para el diseño y supervisión de Iluminación, Aire acondicionado y Telecomunicaciones. (LEED);
- **Software:** Dialux (Iluminación), Autocad 2018 (2d experto y 3d Avanzado), Sketch up 8.1, Corel Draw 16, Corel photo Paint 16, Adobe Photo Shop CS6, Ilustrador CS5, y paquete Office XP: Microsoft Project Básico, Word, Excel, Power point, Outlook, Prezi;
- Conocimiento de topografía (levantamientos con nivel fijo) y uso del software Civilcad 7 Nivel básico;
- Conocimiento de especificaciones técnicas de materiales de construcción como concreto, acero; prefabricados de concreto (placa alveolar, sistema field turf (pasto sintético), Sistema de alberca flotante skypool© de la empresa Astral pool, acabados interiores y exteriores en general, prefabricados en general, etc.

Proyectos particulares:

- Intervención en proyectos particulares casa habitación de interés social y medio y residenciales de carácter particular para diferentes propietarios desde el año 2002 a la fecha.

[REDACTED]

SEP

[REDACTED]

[REDACTED]

México D.F. 7 de Mayo del 2010

[REDACTED]

FIRMA DEL TITULAR

[REDACTED]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA [REDACTED]
EN VIRTUD DE QUE

CURP: AOCM781214HGTCRN02

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

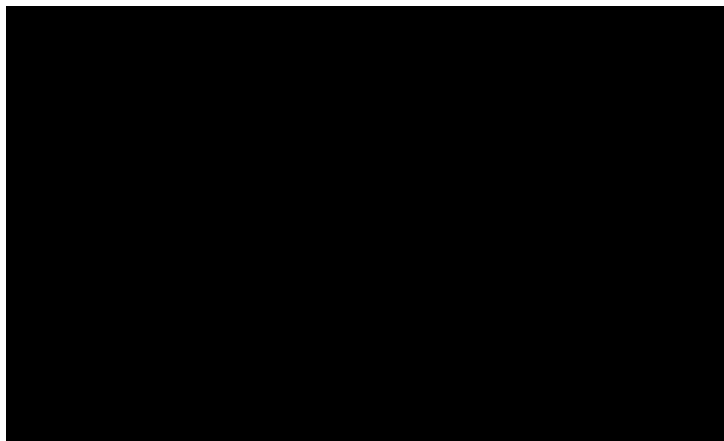


NOMBRE [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]
SEXO: H [REDACTED]

APPELLIDO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTO [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]

ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0678
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA [REDACTED]





**Formato Anexo 1. Carta intención de auto propuesta.
Consejo Directivo del SIMAPAG**

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.
Presente**

Quien suscribe [REDACTED], de conformidad con lo dispuesto en la Base Primera, fracción V, inciso a), de la "Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", por medio del presente, manifiesto mi interés en ocupar un cargo en el Consejo Directivo del SIMAPAG.

Las razones de mi postulación, son las siguientes:

Expreso mi interés de mi postulación, siendo el SIMAPAG una institución que admiro por su trayectoria en la atención ardua e integral hacia las personas y su compromiso permanente con la difusión cultural hídrica en el municipio, la preservación del patrimonio guanajuatense y la transformación social desde un enfoque medio ambiental, en específico en el cuidado y manejo correcto del agua.

Egresé en el año 2004 de la **Facultad de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato**, soy miembro activo del **Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C.**, soy exconsejero titular del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato. Cuento con más de veinte años de experiencia profesional en Gerenciamiento de proyectos, gestión normativa y supervisión de obras de alto impacto en el Estado en sectores como salud, deporte, cultura, educación, administración pública, industria y espacios públicos. He laborado durante este periodo en una empresa certificada ISO 9001:2015 y cuento con 3 Certificaciones profesionales de carácter nacional e internacional.

Mi trayectoria se ha caracterizado por un enfoque ético, innovador y responsable. Destaco, en particular, mi participación sostenida en actividades de vinculación con la infraestructura hidráulica siendo el principal enfoque de la empresa en donde laboro, experiencias que fortalecieron mi convicción sobre el cuidado y la mejora en los procesos de la preservación del medio ambiente y el agua.



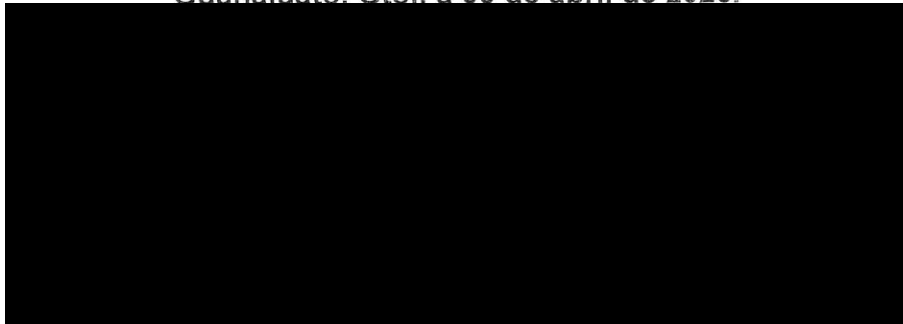
Estoy convencido de que mi perfil profesional —que combina expertise técnica en arquitectura y gestión de proyectos con una trayectoria personal vinculada al patrimonio hídrico y del medio ambiente— puede contribuir de manera significativa a los objetivos de la Institución.

Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

Guanajuato, Gto., a 06 de abril de 2026.





**Formato Anexo 2. Carta intención de propuesta por grupo de la Sociedad Civil.
Consejo Directivo del SIMAPAG**

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.
Presente**

Quien suscribe [REDACTED], en mi calidad de Presidente (cargo) de la Colegio de Arquitectos Guanajuatense AC (nombre del grupo de la sociedad civil), de conformidad con lo dispuesto en la Base Primera, fracción V, inciso a), de la "Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", por medio del presente, me permito proponer a [REDACTED], para ocupar un cargo en el Consejo Directivo del SIMAPAG.

Las razones de la postulación son las siguientes:

El arquitecto [REDACTED] representa una valiosa oportunidad para aportar conocimientos técnicos, experiencia profesional y una visión integral en materia de planeación urbana y gestión del territorio. Su trayectoria, compromiso con el ejercicio profesional responsable y su vinculación activa con el gremio, los posicionan como un candidato idóneo para contribuir al fortalecimiento de las decisiones estratégicas del organismo.
Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su atención.

[REDACTED]

(Nombre completo y firma autografiada de la persona propuesta quien en este acto acepta participar en la Convocatoria para la renovación del Consejo Directivo del SIMAPAG)

ANEXO 2. CARTA INTENCIÓN DE PROPUESTA COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENTES AC

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027
Presente**

Por medio del presente, y en atención a la "Convocatoria para la Renovación Parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)", el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C. se permite extender un cordial saludo y, a su vez, someter a su consideración la presente Carta de Intención, mediante la cual propone al [REDACTED] [REDACTED] quien actualmente se desempeña como miembro de número de esta institución.

El Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C. es una organización comprometida con el fortalecimiento del ejercicio profesional, ético y social, promoviendo la participación activa de sus agremiados en los asuntos de interés público. Nuestra institución se distingue por impulsar la mejora continua, la responsabilidad social y la colaboración interinstitucional, contribuyendo al desarrollo sostenible y ordenado de nuestro entorno.

En este sentido, consideramos que la participación del [REDACTED] [REDACTED] dentro del Consejo Directivo de SIMAPAG representa una valiosa oportunidad para aportar conocimientos técnicos, experiencia profesional y una visión integral en materia de planeación urbana, infraestructura y gestión del territorio. Su trayectoria, compromiso con el ejercicio profesional responsable y su vinculación activa con el gremio, lo posicionan como un candidato idóneo para contribuir al fortalecimiento de las decisiones estratégicas del organismo.

Asimismo, la participación de un representante del Colegio permitiría enriquecer los procesos de análisis y toma de decisiones desde una perspectiva técnica especializada, además de contar con un respaldo institucional del Colegio que garantiza una participación informada, ética y comprometida.

Para tales efectos se anexa a la presente Carta Intención, los documentos solicitados en el numeral a), para el Anexo 2, correspondientes copia certificada del acta constitutiva, representación legal vigente y punto de la orden del día del acta de asamblea donde se aprueba la propuesta.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Guanajuato, Gto., a 09 de abril de 2026

P
[Redacted Signature]

COLEGIO DE
ARQUITECTOS
GUANAJUATENSES

[Redacted Content]

Ccp.: Archivo

ANEXO 2. CARTA INTENCIÓN DE PROPUESTA COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENTES AC

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027
Presente**

Por medio del presente, y en atención a la "Convocatoria para la Renovación Parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)", el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C. se permite extender un cordial saludo y, a su vez, someter a su consideración la presente Carta de Intención, mediante la cual propone al [REDACTED] [REDACTED] quien actualmente se desempeña como miembro de número de esta institución.

El Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C. es una organización comprometida con el fortalecimiento del ejercicio profesional, ético y social, promoviendo la participación activa de sus agremiados en los asuntos de interés público. Nuestra institución se distingue por impulsar la mejora continua, la responsabilidad social y la colaboración interinstitucional, contribuyendo al desarrollo sostenible y ordenado de nuestro entorno.

En este sentido, consideramos que la participación del [REDACTED] [REDACTED] dentro del Consejo Directivo de SIMAPAG representa una valiosa oportunidad para aportar conocimientos técnicos, experiencia profesional y una visión integral en materia de planeación urbana, infraestructura y gestión del territorio. Su trayectoria, compromiso con el ejercicio profesional responsable y su vinculación activa con el gremio, lo posicionan como un candidato idóneo para contribuir al fortalecimiento de las decisiones estratégicas del organismo.

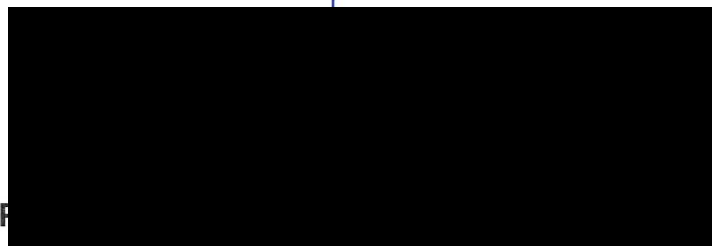
Asimismo, la participación de un representante del Colegio permitiría enriquecer los procesos de análisis y toma de decisiones desde una perspectiva técnica especializada, además de contar con un respaldo institucional del Colegio que garantiza una participación informada, ética y comprometida.

Para tales efectos se anexa a la presente Carta Intención, los documentos solicitados en el numeral a), para el Anexo 2, correspondientes copia certificada del acta constitutiva, representación legal vigente y punto de la orden del día del acta de asamblea donde se aprueba la propuesta.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
GUANAJUATENSES

Ccp.: Archivo

PUNTO NÚMERO 4.5. CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO (SIMAPAG).

Con el uso de la voz la Arq. Susana Amellali Cantero González, Secretaria de Consejo, menciona que se recibió la Convocatoria para la Renovación Parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), misma que se hizo llegar a través de medios digitales a los miembros, señalando que se solicito a los interesados en postularse hacer de conocimiento su postulación a través del correo electrónico para tratarse en la Asamblea.

Continuando la [REDACTED] Secretaria de Consejo, comenta, se recibió la solicitud de tres agremiados la [REDACTED], [REDACTED] y el [REDACTED] a continuación cede la palabra [REDACTED] Presidente del Colegio de Arquitectos Guanajuatenses [REDACTED] exponer el punto.

En uso de la voz, el Arq. [REDACTED] comenta que los perfiles de [REDACTED] agremiados son de gran valor profesional y técnico, por lo que el Consejo propone y somete a consideración de la Asamblea, que las tres propuestas sean enviadas al Honorable Ayuntamiento, por lo que solicita a la Secretaria, someta a votación la propuesta.

Con el uso de la voz la [REDACTED] Secretaria de Consejo, somete a votación las siguientes postulaciones a la Convocatoria, de la [REDACTED], [REDACTED], por lo que solicita a la Asamblea se manifiesten con su voto, resultando aprobado con 17 votos a favor.

En uso de la voz, el Arq. Benjamín Navarrete Macías, agradece a los presentes y solicita a la Secretaria de Consejo, continuar con el siguiente punto de la orden del día.





COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C.

CONSEJO DIRECTIVO XXVI, BIENIO 2026-2028

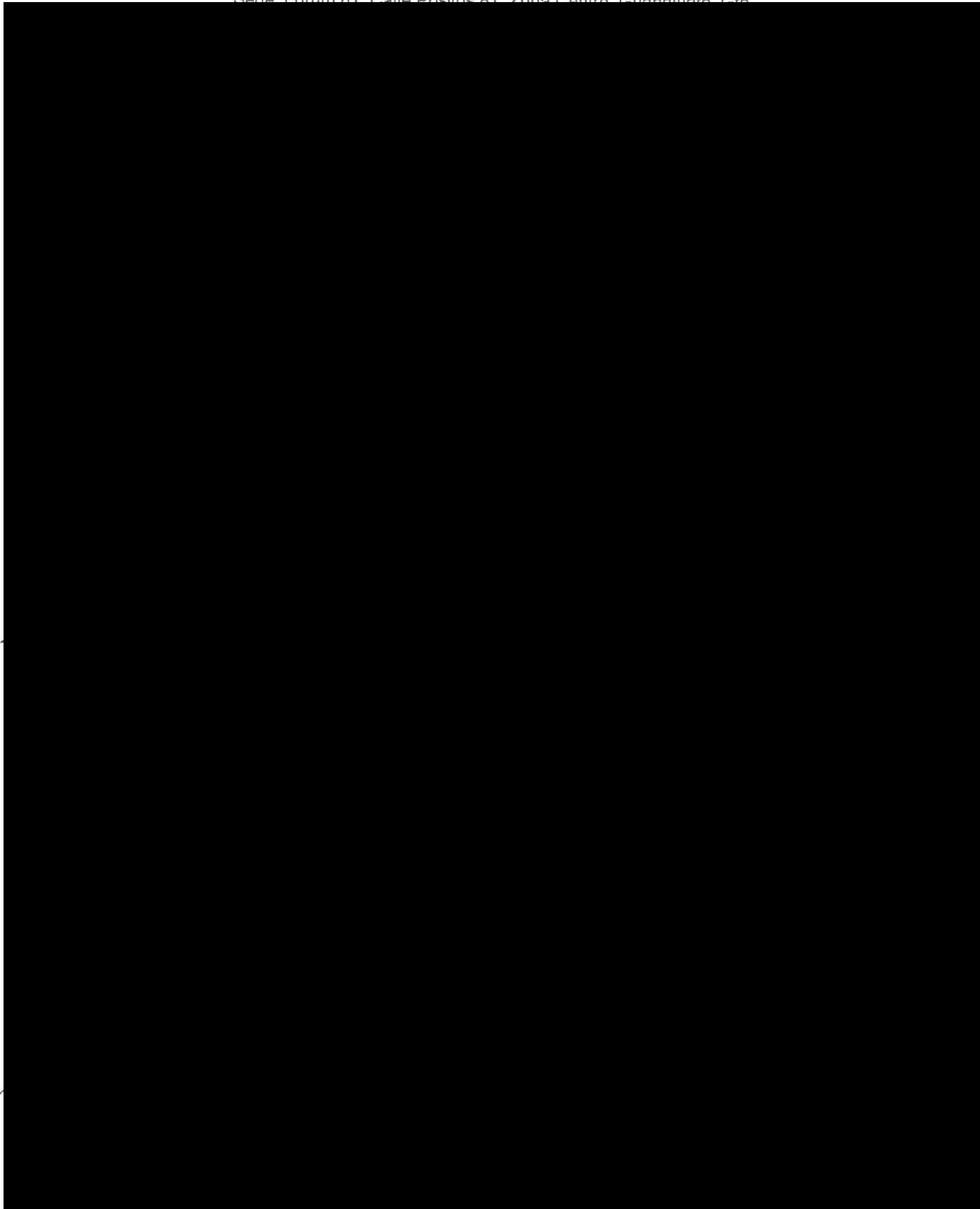
z

LISTA DE ASISTENCIA

Primera Asamblea Ordinaria, 08 de abril de 2026

Convocatoria CAG-CD2026-2028/OD-001

Sede: Fórum 81, Calle Róscas 81, Zona Centro, Guanajuato, Gto.





COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C.

CONSEJO DIRECTIVO XXVI, BIENIO 2026-2028

LISTA DE ASISTENCIA

Primera Asamblea Ordinaria, 08 de abril de 2026

Convocatoria CAG-CD2026-2028/OD-001

Sede: Fórum 81, Calle Pósitos 81, Zona Centro, Guanajuato, Gto.

COLEGIO DE



COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C.

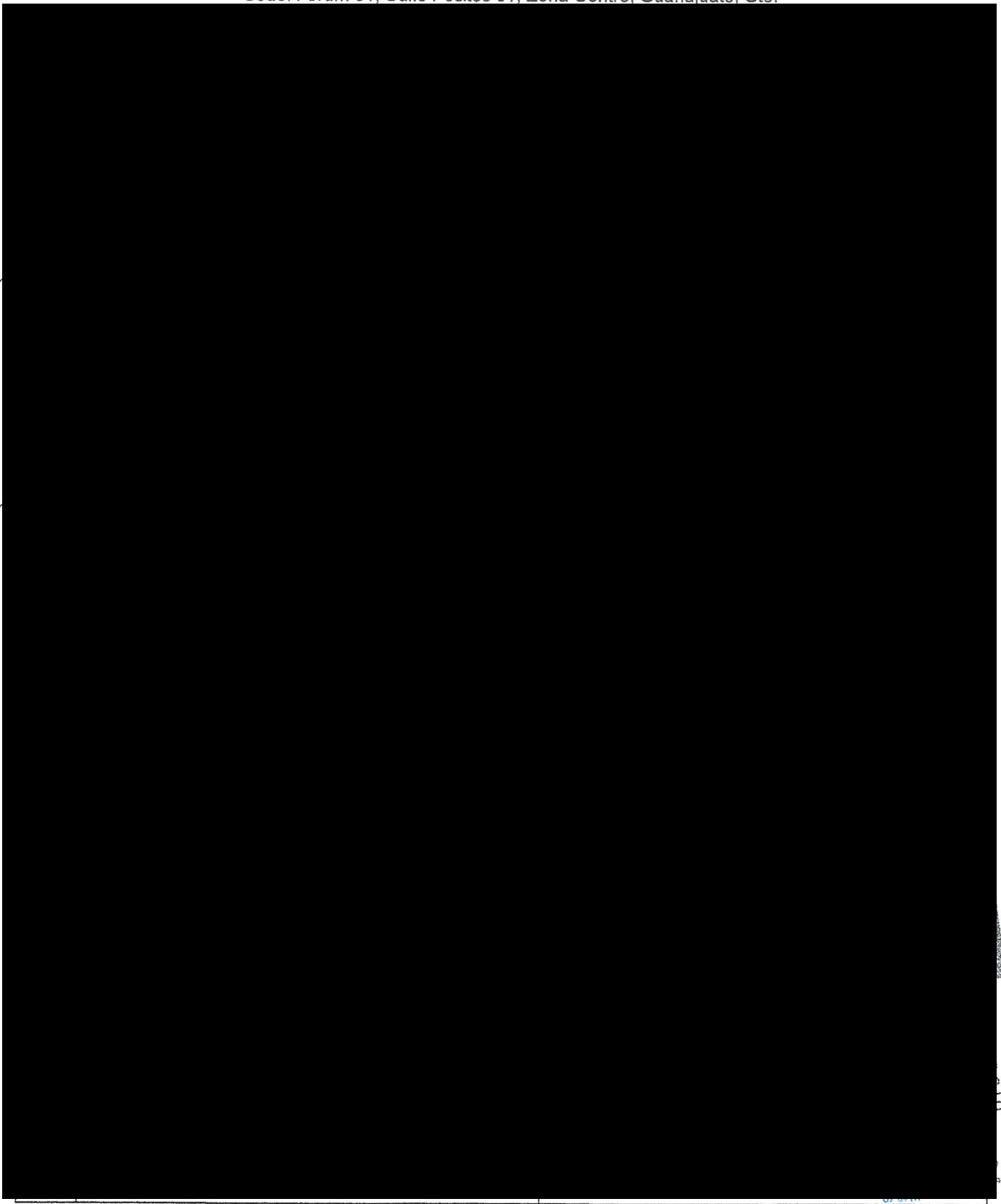
CONSEJO DIRECTIVO XXVI, BIENIO 2026-2028

LISTA DE ASISTENCIA

Primera Asamblea Ordinaria, 08 de abril de 2026

Convocatoria CAG-CD2026-2028/OD-001

Sede: Fórum 81, Calle Pósitos 81, Zona Centro, Guanajuato, Gto.



010
0 E



COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C.

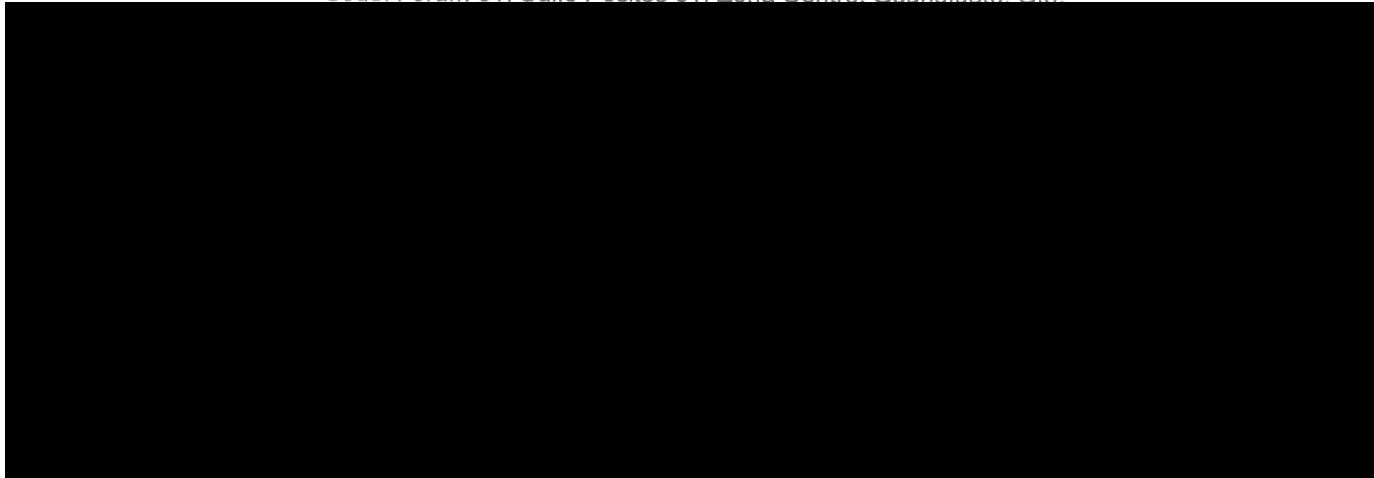
CONSEJO DIRECTIVO XXVI, BIENIO 2026-2028

LISTA DE ASISTENCIA

Primera Asamblea Ordinaria, 08 de abril de 2026

Convocatoria CAG-CD2026-2028/OD-001

Sede: Fórum 81, Calle Pósitos 81, Zona Centro, Guanajuato, Gto.



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
GUANAJUATENSES
2026-2028

Guanajuato, Guanajuato a 09 de Abril del 2025
ASUNTO: CONSTANCIA DE TRAMÍTE NOTARIAL.

A quien corresponda:

El que suscribe Licenciado **Antonio Ruíz Lanuza**, titular de la Notaría Pública **Número 6 seis**, en legal ejercicio en este Partido Judicial, por medio del presente hago constar que en la Notaría Pública a mi cargo se encuentra en trámite y proceso la Protocolización del Acta de Asamblea Extraordinaria de Fecha 11 de Marzo de 2026 del “Colegio de Arquitectos Guanajuatenses” Asociación Civil, por el cual fue electo el Consejo Directivo para el periodo 2026-2028 de dicho Colegio, quedando integrado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE: [REDACTED]
- SECRETARIA: [REDACTED]
- TESORERA: [REDACTED]



Lic. Antonio Ruiz Lanuza
Titular de la Notaría Pública número 6 seis



FORMA DE ENTRADA Y TRÁMITE

MUNICIPIO

PRECAPTURA

15

29/Noviembre/2024

[ADOV15]



DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: [Redacted]
Compareciente: [Redacted]
Dirección: [Redacted]

ANTECEDENTES

Municipio: GUANAJUATO, GTO.
P001.0054

INSTRUMENTOS

Table with 5 columns: #, Documento, Número, Fecha, Emisor, Nombre del emisor. Row 1: 1, 382, 23/Feb/1984, 15*18*0, GUTIERREZ MENA, NORA CONCEPCION

ACTOS JURÍDICOS

Table with 7 columns: Clave, Seq., Acto jurídico, Art., Fracc., Valor base, Derechos. Rows for X10, X12, X27. Total de derechos: \$275.00

TITULAR ANTERIOR

1 COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES

TITULAR NUEVO

1 COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES

Firma del solicitante:
GUANAJUATO, GTO. A 29/Noviembre/2024

Lineas de Captura.

Table with 3 columns: Orden de pago, Fecha de vencimiento, Importe. Includes bank list: BANCO AZTECA, BANREGIO, FARMACIAS ISSEG, etc. and a barcode at the bottom.

COTEJADO

SIN TEXTO





CERTIFICACIÓN

Municipio Solicitud

15



COPIA CERTIFICADA (APENDICES)

Fecha de presentación
29/11/2024 12:44:14
Fecha de resolución
02/12/2024 11:59:05

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 02 DE DICIEMBRE DE 2024 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES VII Y VIII, 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN VIII Y 65 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CORRESPONDE AL DOCUMENTO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 382 QUE CONSTA DE 19 PAGINA(S) UTIL(ES), QUE CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA QUE TENGO A LA VISTA, Y QUE OBRA EN EL APENDICE DEL REGISTRO NUMERO 54 (CINCUENTA Y CUATRO) DEL TOMO 1 (UNO) DEL LIBRO DE ASOCIACIONES CIVILES DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

*** COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION REALIZADA BAJO PARTIDA 00054 DEL TOMO I SECCION ASOCIACION CIVILES (V001.00054) ***

EXPIDO ESTA CERTIFICACION A PETICION DE CLAUDIA IVETTE MARTINEZ CHAVEZ EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A LOS 02 (DOS) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) - DOY FE. MAR15 -----

SOLICITUD: 457181 </MAR15>

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante [Redacted]
Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO
Antecedentes en libros [V001.00054].

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X10 - COPIA CERTIFICADA (APENDICES) Emisor:	0.00	228.00			
2	X12 - FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO Emisor:	0.00	28.00			
3	X27 - COPIA SIMPLE (POR PAGINA) Emisor:	0.00	19.00			

DATOS DE CALIFICACIÓN

*** COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION REALIZADA BAJO PARTIDA 00054 DEL TOMO I SECCION ASOCIACION CIVILES (V001.00054) ***

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucioin: 02/12/2024

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ

COTEJADO





SIN TEXTO

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARIA DE FINANZAS**

15_457181_591545d4e007c077415cadba22ee5071.pdf

0B4013458DE7AF25BE83A5CF48A0CD850D5D061734A9BA322E3124A3F537F78C

Usuario: Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 73666774303337363438 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 02/12/2024 12:13:03(UTC:20241202181303Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 02/12/2024 12:13:03(UTC:20241202181303Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 73666774303337363438	TSP: Fecha: 02/12/2024 12:12:47(UTC:20241202181247Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 638687383673453852 Datos estampillados: WUdvZm11Wji0S0loVHBYTIBvM1AweWVBS2tjPQ==



COTEJADO



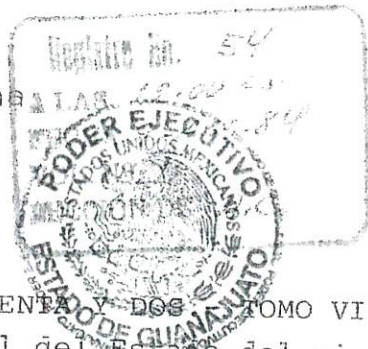
GUANAJUATO
GOBIERNO DEL ESTADO

SIN TEXTO



lic. nora c. gutiérrez mena

NOTARIO PUBLICO Nº 18
GUANAJUATO, GTO.



Nora C. Gutiérrez Mena

NUMERO 382 TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS COMO VI
SEXTO.- En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mis-
mo nombre a los 23 veintitrés días del mes de ^{SECRETARÍA DE GOBIERNO} ^{de Profesiones y Oficios Profesionales} 1984-
mil novecientos ochenta y cuatro, Ante Mí, la LICENCIADA NORA-
CONCEPCION GUTIERREZ MENA, Notario Público número 18 dieciocho
en ejercicio en este Partido Judicial, comparecieron los señ-
ores Arquitectos LUIS RODRIGUEZ TABOADA, JUAN VILLASEÑOR DE ES-
CURDIA, PABLO AGUIRRE CARDENAS, JOSE MANUEL MORAN VELAZQUEZ, -
BENJAMIN MANUEL MENDOZA GUTIERREZ, ARTURO PARRA MORENO, JOSE -
LARA JURADO, FRANCISCO JAVIER PICHARDO GOMEZ, MANUEL FEDERICO-
CHOWELL ZEPEDA, ROBERTO CUETO STRIMPOPULOS, CARLOS MANUEL MO--
RRIL YLLADES, LUIS DE SILVA OBREGON, RUBEN ALEJANDRO MELENDEZ-
VELAZQUEZ, ENRIQUE CARLOS GREENWELL CASTILLO, FERNANDO ZAMORA-
VALDEZ, JORGE MANUEL CORDERO DOMINGUEZ, JOSE LUIS GOYTIA RODRI-
GUEZ, CARLOS RUIZ BRAVO, JESUS GOMEZ ALVAREZ, TOMAS TRUEBA UZE-
TA, MARIA ROSA AMELIA SOLEDAD GARCIA ARREDONDO, JOSEFINA GARCIA
ARREDONDO, BLANCA EUGENIA JAIME RANGEL, JAIME BERNARDO SAUCEDO-
ALVAREZ, MARIA ESTELA BALTAZAR GUZMAN, ANTONIO SALGADO GOMEZ --
y dijeron que por medio del presente Instrumento constituyen --
una Asociación Civil que deberá llamarse "COLEGIO DE ARQUITEC--
TOS GUANAJUATENSES" Asociación Civil conforme a los Antecedentes
y Cláusulas siguientes: - - - - -

COTEJADO



A N T E C E D E N T E S .

Los comparecientes solicitaron y obtuvieron de la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso correspondiente que Doy Fé tener a la vista certificando que es del tenor literal siguiente: " Al margen izquierdo un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Relaciones Exteriores, 09522 DIRECC. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS,.- DEPTO PERMISOS ART. 27.- PERMISO No.- EXP. No. 864090.- FOLIO N o. 14276.- EN ATENCION a que el C. LUIS RODRIGUEZ TABOADA, solicitó permiso de esta Secretaría para que se constituya una: ASOCIACION CIVIL, bajo la denominación de COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES, A.C. con duración 99 años, domicilio en GUANAJUATO, GTO. y capital de objeto social: El que se detalla en el anexo el cual firmado y sellado forma parte de esta autorización. - - - - La Asociación en sus diversas actividades no podrá perseguir ningún fin de lucro, ni tener representado su capital por acciones. La Sociedad sólo podrá operar previa la autorización de la Dirección General de Profesiones.- Al protocolizar este permiso el Notario deberá transcribir la orden de cobro que ampara el pago de Derechos correspondiente.- Sello anteriormente descrito Secretaría de Relaciones Exteriores * FEB 20 1984 * Dirección de

SM TEXTS



General de Asuntos Jurídicos.- y para insertar en la escritura constitutiva de la asociación la siguiente cláusula especificada en el artículo 2o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del Artículo 27 Constitucional, por medio de la cual se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría de Relaciones, por los socios fundadores y los futuros que la asociación pueda tener en que: "Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés de participación social en la Asociación, se considerara -- por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene no invocar la protección de su Gobierno-bajo la pena, en su caso de faltar a su Convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana".



CONCEDE al solicitante permiso para constituir la Asociación a condición de insertar en la Escritura -- Constitutiva la Cláusula arriba transcrita en cada caso de adquisición de bienes raíces o inmuebles en general deberá solicitarse de esta misma Secretaría el permiso previo, este permiso se concede con fundamento en el Artículo 28, Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los términos del Artículo 27 Constitucional y sus Leyes Orgánicas y Reglamentarias su uso implica aceptación incondicional y obliga al cumplimiento de las disposiciones que rigen el objeto de la Asociación; su incumplimiento o violación origina la aplicación de las sanciones que se determinan dichos Ordenamientos legales. El texto íntegro de este permiso se insertará en la Escritura -- Constitutiva y dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.- Tlatelolco, D. F., a 10 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- SUPRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.- P.O. DEL SECRETARIO.- Sub-Dirección General de Artículo 27 Constitucional.- Lic. Sonia M. Escamilla Ledezma.- Una firma ilegible.- CH'pzl.14276. - - - - -

COTEJADO



O B J E T O

- 1.- Agrupar en su seno a los Arquitectos - - - - - que posean título legalmente expedido y que se encuentran en el ejercicio de su profesión y con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. - - - - -
- 2.- Propugnar por el mejoramiento científico y - moral de sus miembros. - - - - -
- 3.- Vigilar el ejercicio profesional de la arquitectura con el objeto de que se realice dentro de los más altos niveles de la moralidad y licitud. - - - - -

SIN TEXTO



lic. nora c. gutierrez mena

NOTARIO PUBLICO Nº 18
GUANAJUATO, GTO.

HOJA DOS



Registros

4.- Proporcionar a los órganos del Poder Judicial Federal estatal y municipal el auxilio técnico que se le demande en el ejercicio de sus atribuciones relacionadas con la profesión del Arquitecto. - - - - -

5.- Otorgar a sus agremiados por sí o por tercera persona el auxilio que necesiten cuando se vean involucradas en la comisión de faltas o delitos con motivo del ejercicio de su profesión. - - - - -

6.- Formar listas de peritos arquitectos para los servicios y dictámenes oficiales. - - - - -

7.- Comentar las relaciones con los Colegios de Arquitectos del país y del extranjero, con fines de enaltecimiento e intercambio de intereses y conocimientos. - - - - -

8.- Hacerse representar en Congresos relacionados con el ejercicio profesional y formativo de la arquitectura. - - - - -

9.- Colaborar con las Instituciones Nacionales e Internacionales de Arquitectos en sus labores. - - - - -

10.- Llevar la Hoja de Servicios de cada uno de sus miembros, anotando los trabajos desempeñados en el servicio Social. - - - - -

11.- Mantener un Registro anual de Contratistas y Obreros que deseen prestar sus servicios directos e indirectos a los colegiados, pudiendo los primeros ser o no miembro del Colegio. - - - - -

12.- Establecer relaciones con los obreros e industriales que intervienen en la construcción. - - - - -

13.- Promover y organizar la investigación científica en las ramas que atañan a la arquitectura. - - - - -

14.- Promover y organizar eventos culturales y de divulgación como: conferencias, seminarios, cursos de especialización y actualización, publicaciones y similares de acuerdo con los fines del colegio. - - - - -

15.- Promover y organizar eventos sociales que tiendan a la unidad de sus asociados. - - - - -

16.- Los demás afines y derivados de las Fracciones anteriores.- Al margen izquierdo un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Relaciones Exteriores * FEB 20 1984 * Dirección General de Asuntos Jurídicos, una firma ilegible. - - - - -



COTEJADO

[Handwritten mark]



SIN TEXTO

ORDEN DE COBRO.- Declaración de pago de Derechos por Certificaciones, Reposiciones, Etc.- Oficina autorizada: Localidad Tlatelolco, D. F.- Nombre, denominación o razón-social: COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES, A.C.- Servicios Jurídicos: Permiso conforme a las fracciones I y VI del Artículo 27 Constitucional \$ 3,000.00.- Importe a pagar \$ 3,000.00.- Impresión máquina registradora: FEB. 20 84 737533. - - - - -

Expuesto lo anterior son de otorgarse las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA.- Los comparecientes constituyen una Asociación Civil bajo la denominación de " COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES, seguida de las palabras ASOCIACION CIVIL, o de sus abreviaturas A. C.-

SEGUNDA.- La Asociación que se constituye, se regira por los siguientes:

E S T A T U T O S

C A P I T U L O I

DE LA CONSTITUCION DEL COLEGIO Y SUS FINALIDADES

ARTICULO 1º.- La Asociación que en este acto se constituye, se denominará " COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES", seguido siempre de las palabras ASOCIACION CIVIL o de sus abreviaturas A. C.

ARTICULO 2º.- Esta Asociación es un organismo de personalidad jurídica y funcionará conforme a estos estatutos y a las disposiciones legales aplicables a las Asociaciones Civiles.

ARTICULO 3º.- El objeto de la Asociación sera: -

I.- Agrupar en su seno a los Arquitectos que posean título legalmente expedido, que se encuentran en el ejercicio de su profesión y con residencia en la ciudad de Guanajuato. - - - - -

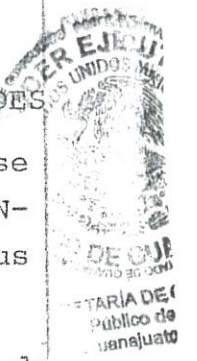
II.- Propugnar por el mejoramiento científico y moral de sus miembros. - - - - -

III.- Vigilar el ejercicio profesional de la arquitectura con el objeto de que se realice dentro de los más altos niveles de moralidad y licitud. - - - - -

IV.- Proporcionar a los órganos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal el auxilio técnico que se le demande en el ejercicio de sus atribuciones relacionadas con la profesión del arquitecto. - - - - -

[Handwritten signature]

COTEJADO



[Handwritten mark]

SIN TEXTO



lic. nora c. gutierrez mena

NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.



HOJA TRES

V.- Otorgar a sus agremiados por sí o por terce
ra persona el auxilio que necesiten cuando se vean involucrados
en la comisión de faltas o delitos con motivo del ejercicio de-
su profesión. - - - - -

VI.- Formar listas de peritos arquitectos para -
los servicios y dictámenes oficiales. - - - - -

VII.- Fomentar las relaciones con los colegios -
de Arquitectos del país y del extranjero, con fines de enalte-
cimiento e intercambio de intereses y conocimientos. - - - - -

VIII- Hacerse representar en Congresos relacionados
con el ejercicio profesional y formativo de la arquitectura. - -

IX.- Colaborar con las instituciones nacionales-
e internacionales de arquitectos en sus labores. - - - - -

X.- Llevar la hoja de servicios de cada uno de
sus miembros anotando los trabajos desempeñados en el servicio-
social . - - - - -

XI.- Mantener un Registro anual de Contratistas
y obreros que deseen prestar sus servicios directos e indirectos
a los colegiados, pudiendo los primeros ser o no miembros del co-
legio. - - - - -

XII.- Establecer relaciones con los obreros e in-
dustriales que intervienen en la construcción. - - - - -

XIII.- Promover y organizar la investigación cientí-
fica en las ramas que atañan a la arquitectura. - - - - -

XIV.- Promover y organizar eventos culturales y de
divulgación como conferencias, seminarios, cursos de especializa-
ción y actualización, publicaciones y similares, de acuerdo con-
los fines del colegio. - - - - -

XV.- Promover y organizar eventos sociales que -
tiendan a la unidad de sus asociados. - - - - -

XVI.- Los demás afines y derivados de las fraccio-
nes anteriores. - - - - -

CAPITULO II

DEL DOMICILIO Y DURACION DEL COLEGIO.

ARTICULO 4°.- El domicilio social de "COLEGIO -

Gutierrez



BIENNO
Propiedad
to

COTEJADO



SIN TEXTO

DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES" Asociación Civil, será la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. - - - - -

ARTICULO 5º.- La Duración de la Asociación Civil será de 99 noventa y nueve años y solo se disolverá cuando las leyes que la rigen así lo dispongan, si no se hace uso del mismo dentro de 90 venta días hábiles siguientes a la fecha de su expedición. - - - - -

CAPITULO III

DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO.

ARTICULO 6º.- Los miembros de la Asociación serán de número, adherentes y honorarios. - - - - -

a).- Para ser miembro de número se requiere: -

- 1.- Poseer título profesional otorgado por escuela o Institución docente legalmente expedido.
- 2.- Contar con la cédula profesional o autorización definitiva de ejercicio profesional expedido por la Dirección General de Profesiones.
- 3.- Tener domicilio legal en el Municipio de Guanajuato.
- 4.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional alguno. - -
- 5.- Ser aprobada su solicitud de ingreso por el Consejo Directivo.
- 6.- Donar un ejemplar de su tesis profesional a la biblioteca del Colegio.

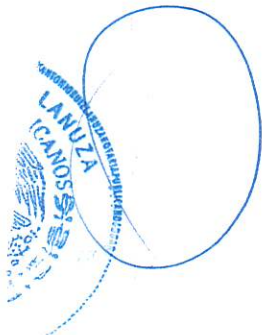
B).- Son miembros adherentes quienes satisfagan los siguientes requisitos: - - - - -

- 1.- Ser pasante de la carrera de Arquitecto debidamente acreditado.
- 2.- Tener domicilio en el Municipio de Guanajuato.
- 3.- Ser aprobada su solicitud de ingreso por el Consejo Directivo.

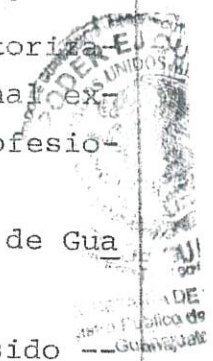
C).- A proposición del Consejo Directivo serán designados por la Asamblea General miembros Honorarios, las personas que hayan desempeñado servicios eminentes relacionados con la arquitectura. - - - - -

Handwritten signature

COTEJADO



Handwritten signature





SM TEXTO

lic. nora c. gutiérrez mena

NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.



HOJA CUATRO

ARTICULO 7°- Es incompatible al desempeño de un cargo público con el carácter de miembro de la Asociación pero concluida la función pública, quien haya sido miembro antes del cargo, automáticamente volverá al seno de la Asociación. - - -

ARTICULO 8°- Son derechos de los miembros de la Asociación: - - - - -

- a).- Asistir con voz y voto a las Asambleas. - -
- b).- Ser electos para los puestos directivos. - -
- c).- Participar en las actividades que promueve la Asociación en relación con sus fines.
- d).- Presentar a la directiva toda clase de iniciativas y promociones relacionadas con los fines de la Asociación.

ARTICULO 8°- Son obligaciones de los miembros de la Asociación: - - - - -

- a).- Asistir a las Asambleas y desempeñar las funciones o comisiones que esta les encomiende.
- d).- Desempeñar los puestos directivos para los cuales fueron electos, con toda lealtad hacia los fines de la Asociación. La excusa para el desempeño de un puesto ó comisión será calificada por la Asamblea.
- c).- Comportarse profesionalmente de acuerdo con los fines y normas previstas en el Artículo 2° Segundo de estos Estatutos.
- d).- Prestar sus servicios profesionales cuando la Asociación establezca Asesoría Técnica gratuita en favor de personas de escasos recursos.
- e).- Presentar a la Asociación cuando menos una vez al año un trabajo de investigación científica o de comentario y análisis sobre tema arquitectónico.
- f).- Asistir a los eventos culturales y conferencias organizadas por la Asociación.
- g).- Avisar a la directiva de los cambios de su domicilio y de las causas que conforme a la Ley

COTEJADO

Gutiérrez



BIEN
Propiedad
sta

X

SIN TEXTO



y a los Estatutos puedan motivar un cambio en su calidad de miembro activo.

h).- Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas por Asamblea.

i).- Los demás que deriven de las leyes y estos Estatutos.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS ADHERENTES.

ARTICULO 10°- Los miembros adherentes tendrán los mismos derechos que los miembros de número, exceptuando desempeñar cargos directivos de la Asociación. En las Asambleas Generales no tendrán derecho a voto. - - - - -

CAPITULO IV

DEL GOBIERNO DE LA ASOCIACION.

ARTICULO 11°- La suprema autoridad de la Asociación es la Asamblea General de sus miembros. - - - - -

ARTICULO 12°- La Asamblea General se reunirá el primer miércoles de cada mes y de manera extraordinaria cuando la propia directiva o una tercera parte de los Asociados cuando menos convoque a ella. - - - - -

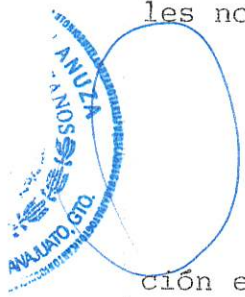
ARTICULO 13°- Los Asociados serán citados a la Asamblea por Convocatoria, firmada por el Presidente de la Directiva enviada por correo o por cualquier medio idóneo. La Convocatoria contendrá fecha, lugar y hora para la reunión así como los principales asuntos por tratar. En el caso de que la Convocatoria la hagan las personas a que se refiere la parte final del Artículo anterior, este deberá ser firmada por los interesados en que se reúna la Asamblea, con precisión de los asuntos a tratar. - - - - -

ARTICULO 14°- La Asamblea se instalará y sus acuerdos serán válidos. - - - - -

ARTICULO 15°- Los Acuerdos se tomarán por simple mayoría excepto cuando estos Estatutos prevean votación especial.

ARTICULO 16°- La Asamblea será dirigida por el Presidente ó por quien designe la propia asamblea. - - - - -

ARTICULO 17°- Los Acuerdos de la Asamblea se harán constar por escrito y sólo lo esencial, las actas serán autorizadas por el Presidente y el Secretario, en el libro que al efecto este último llevará y tendrá a su cuidado, sin perjuicio de que-



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

COTEJADO

SIN TEXTO



lic. nora c. gutierrez mena

NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.



HOJA CINCO

por causa de fuerza mayor se redacte por otro medio y se autorice por los asistentes si no comparece la directiva. - - - - -

ARTICULO 18°- Si la Directiva no cita a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias en dos meses consecutivos podrá hacerlo la tercera parte de los Asociados, procediéndose en la forma prevista en el Artículo anterior. - - - - -

ARTICULO 19°- Son facultades de la Asamblea General: - - - - -

- I.- Tomar toda clase de acuerdos relacionados con los fines de la Asociación.
- II.- Aceptar o negar el ingreso de miembros de acuerdo con la Ley y estos Estatutos.
- III.- Suspender en sus derechos a alguno o algunos de los miembros de la Asociación en los términos de estos Estatutos.
- IV.- Modificar los Estatutos, con voto mayor a las dos terceras partes de la totalidad de los miembros.
- V.- Trazar programas periódicos de actividades.
- VI.- Elegir a los miembros de la Directiva y suspenderlos temporalmente o definitivamente cuando no cumplan satisfactoriamente con su cometido.
- VII.- Las demás que se deriven de la ley y de los Estatutos.

ARTICULO 20°- El Representante permanente y ejecutor de los acuerdos de la Asamblea y de los fines de la Asociación es el Consejo Directivo, que estará integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y 4 cuatro Vocales, durarán en su cargo 2 dos años. - - - - -

ARTICULO 21°- El Presidente representará a la Asociación para todos los efectos legales, pudiendo obligarse en toda clase de actos jurídicos; pero para la adquisición, venta e hipoteca de inmuebles, requerirá la autorización especial de la Asamblea con votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros activos. - - - - -

ARTICULO 22°- El Presidente tiene la obligación principal de ejecutar los acuerdos de la Asamblea y fines socia-

Handwritten signature



COTEJADO

Handwritten mark

s
-
-
r
-
-
l.
e
n
a
o
i

SIN TEXTO



ARTICULO 23°- El Secretario auxiliará en todas -
sus labores al Presidente y llevará el libro de actas, correspon-
dencia y archivo de la Asociación. - - - - -

ARTICULO 24°- El Tesorero manejará los fondos y -
valores de la Asociación y será el encargado de cobrar a los --
socios las cuotas ordinarias y extraordinarias que acuerde la -
Asamblea. - - - - -

ARTICULO 25°- Los Vocales son auxiliares de la --
Presidencia y de la Secretaría. Tendrán como principal obliga-
ción promover y coordinar los programas de acciones básicas: - -

- 1.- ACCION, E INTEGRACION GREMIAL.- Desarrollo de los programas relacionados con la defensa del ejercicio profesional; y los programas tendientes al incremento de la membresía.
- 2.- SUPERACION PROFESIONAL.- Programas de intercambio profesional y cursos de actualización.
- 3.- ACCION URBANA.- Programas de colaboración con las autoridades para el desarrollo de los asentamientos humanos.
- 4.- PROMOCION, RELACIONES Y COMUNICACION.- Programas de relaciones entre los arquitectos y - - otros profesionales, así como con las autoridades y la Comunidad; y programas sobre el sistema de comunicación dado por el boletín de la - Asociación y la edición de documentos.

ARTICULO 26°- En su ausencia el Presidente será suplido por el Secretario, y a falta de este por los vocales en su orden, las ausencias del Secretario o del Tesorero se suplirán también por los Vocales en su orden. - - - - -

ARTICULO 27°- El Consejo Directivo podrá integrar comisiones especiales con el número de socios que estime pertinentes para el desempeño de las misiones o programas de la Asociación, por el tiempo y durante las ocasiones que sean necesario.

ARTICULO 28°- La Junta de Honor estará integrada -
por los expresidentes de la Asociación, fungiendo uno de ellos -
como Presidente por determinación de los propios integrantes, du-
rará en su cargo dos años. Esta comisión se establece para la -
vigilancia, estudio y dictamen sobre conducta irregular de los -
miembros de la Asociación en el desempeño de sus profesión o de-
conflicto integremial entre los miembros de la Asociación. - - -



Handwritten signature.

Handwritten signature.

COLEJADO



SIN TEXTO



lic. nora c. gutierrez mena

NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.

HOJA SEIS



SECRETARIA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUANAJUATO

[Handwritten signature]

ARTICULO 29°- La Junta de Honor gozará de la más amplia libertad para el exámen de los casos que por propia iniciativa o por denuncia de otros miembros, o del consejo Directivo, quedan sometidos a su resolución, procurando reunir pruebas de los cargos, la actuación de la Junta de honor será, empero, absolutamente discreta y confidencial y solo dará cuenta de sus dictámenes al Consejo Directivo. Actuará siempre con el ánimo de hacer prevalecer el buen ejercicio profesional y no por causar perjuicio en ninguno de los socios.-----

ARTICULO 30°- La Junta de honor tomará sus acuerdos por unanimidad de votos de sus miembros.-----

CAPITULO V

DE LAS SANCIONES.

ARTICULO 31°- Con excepción de la exclusión, todas las sanciones serán aplicadas por el Consejo Directivo, por simple acuerdo mayoritario de sus miembros.-----

ARTICULO 32°- La falta de pago de cuatro cuotas ordinarias consecutivas motivará la suspensión del socio en sus derechos en la Asociación hasta que se ponga al corriente en dicho pago, en los siguientes tres meses; la contumacia en la falta de pago podrá dar derecho al Consejo Directivo para plantear el caso a la Asamblea.-----

ARTICULO 33°- El incumplimiento de las demás obligaciones de los socios en forma ocasional dará derecho al Consejo Directivo a amonestación privada o pública en el seno de la Asamblea, según la gravedad de la falta.-----

ARTICULO 34°- La conducta profesional permanente-contraria a los fines de la Asociación, dará lugar al Consejo Directivo, previo dictámen de la Junta de honor, a plantear a la Asamblea la expulsión.-----

ARTICULO 35°- La conducta ocasionalmente contraria a los fines de la Asociación y particularmente grave, dará derecho al Consejo Directivo previo dictámen de la Junta de honor, a plantear a la Asamblea la expulsión.-----

ARTICULO 36°- El acuerdo de la Asamblea para la expulsión del seno de la Asociación, se tomará por mayoría de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros activos.

HOJA SEIS

ERNO

COPIADO

[Handwritten mark]

SIN TEXTO



quiera otra sanción el afectado o afectados tendrán siempre derecho de ser oídos en conciencia por los órganos que formulen el dictamen respectivo. - - - - -

PERDIDA DE LA MEMBRESIA.

ARTICULO 38°- El carácter de miembro de la Asociación se pierde: - - - - -

- a).- Por renuncia expresa y por escrito del interesado.
- b).- Por falta de pago en los términos del Artículo 32° treinta y dos.
- c).- Por cancelación del Registro del título profesional.
- d).- Por exclusión acordada por la junta de honor, la cual deberá fundar las causas que lo motiven.
- e).- Se suspende, por interrupción temporal de membresía, solicitada expresamente por aquellos que hasta por dos años deban ausentarse o cambiar su domicilio legal. - pasado este período si el miembro no se incorpora quedara excluido automáticamente.

REINGRESO.

ARTICULO 39°- Quienes hayan perdido su carácter de miembro de la Asociación, podrán reingresar al mismo sujetos al siguiente procedimiento:

- a).- Quienes hayan solicitado suspensión temporal de la membresía y se reintegran a la Asociación antes de los dos años, sólo deberán dar aviso por escrito de su reincorporación.
- b).- Quienes hayan perdido sus derechos por falta de pago de las cuotas, se sujetaran a lo que establece el artículo 32° treinta y dos del presente estatuto.
- c).- Quienes hayan renunciado expresamente o hayan excedido en más de dos años la suspensión temporal voluntaria de su membresía, deberán reingresar bajo las condiciones, que se señalen para nuevos ingresos,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COTEJADO



SIN TEXTO



Handwritten signature

lic. nora c. gutiérrez mena

NOTARIO PUBLICO Nº 18
GUANAJUATO, GTO.

HOJA SIETE

previa aprobación del Consejo Directivo

CAPITULO VI

DE LOS ESTIMULOS

ARTICULO 40º- LA Asociación establecerá un sistema de estímulos para premiar o destacar los méritos profesionales de sus miembros, pudiendo hacerlo extensivo a las autoridades ó en general a personas no arquitectos mexicanos ó extranjeros que hayan contribuido al progreso de la arquitectura.

CAPITULO VII

RENOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 41º.- El Consejo Directivo y la Junta de honor tendrá una duración bianual y su renovación se llevará a cabo en la tercera Asamblea Ordinaria de los años pares.

ARTICULO 42º- Las formas de renovación del Consejo Directivo serán: por votación secreta y directa en jornada electoral, por planillas de candidatos en los términos del Artículo 43ºcuarenta y tres. La jornada electoral se llevará a cabo durante la Asamblea General Ordinaria del mes de Marzo de los años pares.

CAPITULO VIII

DE LA COMISION ELECTORAL.

ARTICULO 43º- Los procesos de renovación del Consejo Directivo por votación secreta y directa previstos en el artículo anterior serán organizados y supervisados por la Junta de Honor constituida en Comisión Electoral.

ARTICULO 44º- El proceso de renovación del Consejo Directivo se sujetará a las siguientes disposiciones:

- a).- Dentro de los primeros diez días del mes de Febrero del año de renovación, la comisión electoral se constituirá y cursará la convocatoria a elecciones.
- b).- A partir de la fecha de la convocatoria y hasta las veinte horas del primer lunes del mes de Marzo se podrán registrar



COTEJADO

SIN TEXTO



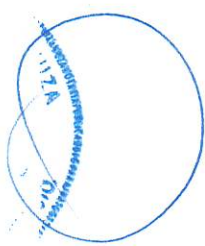
los siguientes requisitos.

- 1.- Identificar los nombres de cada uno de los miembros de números propuestos para ocupar los csrgos previstos en el Artículo 20°veinte del presente Estatuto.
- 2.- Los candidatos deberá tener vigentes sus derechos como miembros y una antigüedad ininterrumpida de dos años en el Colegio.
- 3.- Manifestar expresamente por escrito su candidatura.
- c).- El primer miércoles del mes de Marzo de los años pares se llevará a cabo la jornada electoral de acuerdo al siguiente procedimiento:
 - I.- A las 20.00 veinte horas el Presidente de la comisión electoral declarará abierta la jornada electoral.
 - II.- Instalado el quorúm con el 75% setenta y cinco por ciento del padrón se procederá a la votación.
 - III.- El derecho al voto será ejercido por cada miembro de número que asista a la jornada electoral.
 - IV.- Efectuada la votación se procederá inmediatamente al escrutinio por la comisión electoral. Se declarará electa a la planilla que reúna mayoría simple de votos; en caso de registrar se un empate el Presidente de la Comisión Electoral ejercerá el voto de calidad para disolverlo. El resultado se consignará en una acta de escrutinio.
- d).- La transmisión de poderes se llevará a cabo de inmediato. La junta de Honor tomará la protesta al nuevo Consejo Directivo.

CAPITULO IX

COMISION REVISORA DE ESTATUTOS.

ARTICULO 45°- La comisión revisora de Estatutos estará integrada por cinco miembros; tres miembros de la Junta de Honor, siendo uno de ellos el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo. - - - - -



A handwritten signature or mark is located on the left side of the page, below the stamp.

COLEGIO

COLEGIO

SIN TEXTO



lic. nora c. gutiérrez mena

NOTARIO PUBLICO Nº 18
GUANAJUATO, GTO.

HOJA OCHO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registro Público del Estado
Guanajuato, Gto.

ARTICULO 46°- Los Estatutos podrán ser modificados en Asamblea General estando presentes el 75% setenta y cinco por ciento de la membresía y aprobados por mayoría simple. - - - - -

GENERALES.- Del ARQUITECTO LUIS RODRIGUEZ TABOADA, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 25 veinticinco de Agosto de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, Originario de México, Distrito Federal y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Paseo de la Presa número 170 ciento setenta, con Registro Federal de Contribuyentes - ROTL-470825. - - - - -

Del ARQUITECTO JUAN VILLASEÑOR DE ESCURDIA, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 31 treinta y uno de Agosto de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en la Carretera Guanajuato-Silao Kilómetro 5 cinco, con Registro Federal de Contribuyentes VIEJ-490831. - - - - -

Del ARQUITECTO PABLO AGUIRRE CARDENAS, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 4 cuatro de Marzo de 1939 mil novecientos treinta y nueve, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Noria Alta Casa 12, Sección 2 dos, con Registro Federal de Contribuyentes AUCP-390304. - - - - -

Del ARQUITECTO ARTURO PARRA MORENO, mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 29 veintinueve de Noviembre de 1939 mil novecientos treinta y nueve, Originario de San Andrés Tuxtla, Veracruz y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Cervantes Saavedra Número 2 dos, con Registro Federal de Contribuyentes PAMA-391129. - - - - -

Del ARQUITECTO JOSE LARA JURADO, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 20 veinte de Marzo de 1945 mil novecientos cuarenta y cinco, Originario de Salamanca Guanajuato y vecino de esta ciudad, donde tiene su domicilio en Calle de Abajo Número 25 veinticinco, Fraccionamiento San Javier, con Registro Federal de Contribuyentes LAJJ-450320. - - - - -

Del ARQUITECTO FRANCISCO JAVIER PICHARDO GOMEZ, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 9 nueve de Diciembre de 1952 mil novecientos cincuenta y dos, Originario de Aguascalientes, Aguascalientes y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Casa 12 doce, Sec-

COTEJADO



ECURDIA

IA
le
1949

-
-
-
-
e
-
i
s
ec
o:
a
na
n-
vo
-
-
-
a
al
-
ar
lec
l-
-
-
-
ES
-
on



SIN TEXTO

PIGF-521209. - - - - -

Del ARQUITECTO MANUEL FEDERICO CHOWELL ZEPEDA, -
sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 23
veintitrés de Febrero de 1947 mil novecientos cuarenta y siete.
Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su -
domicilio en Campanero número 5 cinco, con Registro Federal de
Contribuyentes COZM-470223. - - - - -

Del ARQUITECTO ROBERTO CUETO STRIMPOPULOS, sér me-
xicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 4 cuatro-
de Octubre de 1956 mil novecientos cincuenta y seis, Originario
de Torreón Coahuila, y vecino de esta Ciudad con domicilio en -
Zangarro número 1 uno, con registro Federal de Contribuyentes -
CUSR-561004. - - - - -

Del ARQUITECTO CARLOS MANUEL MORRIL YLLADES, sér--
mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 1° de -
Agosto de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro, Originario y
vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en -
Subida del Molino número 9 nueve letra "E", con Registro Federal
de Contribuyentes MOYC-540801. - - - - -

Del ARQUITECTO RUBEN ALEJANDRO MELENDEZ VELAZQUEZ,
sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 11-
once de Agosto de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, Origi-
nario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domici-
lio en Municipio Libre número 22 veintidós, con Registro Federal
de Contribuyentes MEBR-550811. - - - - -

Del ARQUITECTO ENRIQUE CARLOS GREENWELL, CASTILLO,
sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 16-
de Julio de 1940 mil novecientos cuarenta, Originario y vecino-
de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Embajado
ras Local 1 uno y 2 dos, con Registro Federal de Contribuyentes
GRCE-400716. - - - - -

Del ARQUITECTO FERNANDO ZAMORA VALDEZ, sér mexica-
no, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 30 treinta de
Agosto de 1951 mil novecientos cincuenta y uno, Originario y ve-
cino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en la-
Gualdra Edificio "A" número 202 doscientos dos, con Registro Fe-
deral de Contribuyentes ZAVF-510830. - - - - -

Del ARQUITECTO JORGE MANUEL CORDERO DOMINGUEZ, sér
mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 17 die-
sisiete de Junio de 1953 mil novecientos cincuenta y tres, Ori-
ginario de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en-
Casa 8 ocho Sección 2 dos Noria Alta de Guanajuato, Guanajuato-
con Registro Federal de Contribuyentes CODJ-530617. - - - - -

COTEJADO



SIN TEXTO



lic. nora c. gutiérrez mena

NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.

HOJA NUEVE.



[Handwritten signature]

Del ARQUITECTO JOSE LUIS GOYTIA RODRIGUEZ, ser me
xicano mayor de edad, con fecha de nacimiento 22 veintidos de
diciembre de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, ser Origi-
nario de Monclova Coahuila, y vecino de Cuanajuato, Guanajuato
donde tiene su domicilio Plaza de San Roque número 12 doce, con
Registro Federal de Contribuyentes GORL-471222. - - - - -

Del ARQUITECTO CARLOS RUIZ BRAVO, ser mexicano, -
mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 10 diez de Enero-
de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, Originario de Silao
Guanajuato, y Vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su
domicilio en Calle del Sol número 4 cuatro, con Registro Federal
de Contribuyentes RUBC-580110. - - - - -

Del ARQUITECTO JESUS GOMEZ ALVAREZ, ser mexicano, -
mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 3 tres de Julio de
1948 mil novecientos cuarenta y ocho, Originario de León Guana-
juato y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su do-
micilio en Cantarranas número 33 treinta y tres, con Registro -
Federal de Contribuyentes GOAJ-480703. - - - - -

Del ARQUITECTO TOMAS TRUEBA UZETA, ser mexicano, -
mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 7 siete de Marzo-
de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, Originario de León -
Guanajuato, y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene
su domicilio en Constancia Letra "E", con Registro Federal de -
Contribuyentes TUUT-550307. - - - - -

Del ARQUITECTO JAIME BERNARDO SAUCEDO ALVAREZ, ser
mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 11 once
de Febrero de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro, Origina-
rio y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domici-
lio en Casa 11 once Sección 1 uno, con Registro Federal de Con-
tribuyentes SAAJ-540211. - - - - -

De la ARQUITECTA JOSEFINA GARCIA ARREDONDO, ser me
xicana mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 24 veinti-
cuatro de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, Originaria de
Valle de Santiago Guanajuato, y vecina de Guanajuato, Guanajuato
en donde tiene su domicilio en perros muertos número 68 sesenta-
y ocho, con Registro Federal de Contribuyentes GAAJ-550624. - -

De la AEQUITECTA BLANCA EUGENIA JAIME RANGEL, ser-
mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 19 die-
cinueve de Agosto de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, Ori-
ginaria y vecina de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domi-
cilio en Perros Muertos número 68 sesenta y ocho, con Registro-
Federal de Contribuyentes JARR-580819. - - - - -



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUANAJUATO
CANTARRANAS
GUANAJUATO, GTO.

COTEJADO

SIN TEXTO



De la ARQUITECTA MARIA ESTELA BALTAZAR GUZMAN, sér mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el 8 ocho de -
Febrero de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, Originaria de
México Distrito Federal y vecina de Guanajuato, Guanajuato, don
de tiene su domicilio en Paseo de la Presa número 111 ciento on
ce, con Registro Federal de Contribuyentes BAGM-580208. - - - -

Del ARQUITECTO ANTONIO SALGADO GOMEZ, sér mexicano
mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 11 once de Mayo -
de 1934 mil novecientos treinta y cuatro, Originario de México-
Distrito Federal y vecino de Guanajuato, donde tiene su domici-
lio en Casa 12 doce Sección 7 siete Noria Alta, con Registro Fe
deral de Contribuyentes SAGA-540511. - - - -

Del ARQUITECTO JOSE MANUEL MORAN VELAZQUEZ, sér me-
xicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 25 veinti-
cinco de Julio de 1950 mil novecientos cincuenta, Originario y
vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en -
Privada de los Frailes número 156 ciento cincuenta y seis, Inte-
rior 4 cuatro, con Registro Federal de Contribuyentes MOVIM-500725

Del ARQUITECTO LUIS DE SILVA OBREGON, sér mexicano,
mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 3 tres de Abril de
1935 mil novecientos treinta y cinco, Originario de México, Dis-
trito Federal y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su
domicilio en Privada Guijas número 5 cinco, con Registro Federal
de Contribuyentes SIOL-350403. - - - -

De MARIA ROSA AMELIA GARCIA ARREDONDO, ser mexicana,
mayor de edad, originaria de Valle de Santiago, Guanajuato y ve-
cina de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Perros
Muertos número 68. - - - -

Respecto al Impuesto sobre la Renta, manifiestan los
comparecientes ser contribuyentes y estar al corriente en su pago
pero sin acreditarmelo y advertidos de las penas en que incurren
quienes declaran con falsedad. - - - -

YO, LA NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO: De que conozco --
personalmente a los comparecientes; de que los estimo capacitados
legalmente para contratar y obligarse, de que tuve a la vista los
documentos referidos en la escritura, de que les lei y explique -
a los comparecientes el contenido de la escritura, asi como de su
valor y fuerza legal, de que los impuse de la necesidad de su re-
gistro y de que una vez enterados la ratificaron y firmaron ante
Mí.--Doy Fe.-- - - - -



[Handwritten signature]

COTEJADO

COEP
Registro

SIN TEXTO



[Handwritten signature]



AUTORIZACION.- habiendo quedado inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público procedo a autorizar definitivamente la presente y a glozar al arrendice de mi Protocolo los documentos referidos.- Dox Fe.

SE PRIMER TESTIMONIO QUE SE HE PIDE ESTA TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARCO Y EN SU APENDICE RESPECTIVO DE DONDE SE COMPULSO Y COTEJO, VA EN ESTAS DIEZ FOJAS UTILES DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y COTEJADAS PARA USO EXCLUSIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C. Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 23 VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1984, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- DOX FE.



DER. POR EXP. DE TEST.
PAGADO EN PMS. NRS. 98744, 98743, 98745, 98746, 98747.

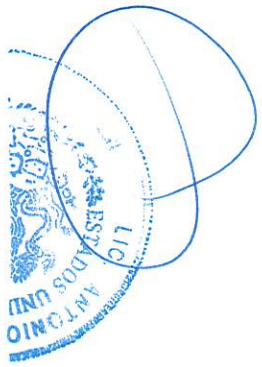
[Handwritten signature]
LIC. NORA CONCEPCION GUTIERREZ MENA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 18.

LA LICENCIADA NORA CONCEPCION GUTIERREZ MENA NOTARIO PUBLICO NUMERO 18 DIECIOCHO EN EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE.

C E R T I F I C A :
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICAS CONSERVADAS FIEL Y EQUIPANTE CON EL ORIGINAL DE DONDE PROCEDE PARA QUE TENGAN LA VISTA Y EL QUE DE REITO.
GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LOS 23 VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1984, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. DOX FE.

[Handwritten signature]

COTEJADO



SIN TEXTO

SIN TEXTO

COTEJADO



J

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA

NOTARIA PÚBLICA No. 6

CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,

COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.

TEL.- 01 473 73 4 07 44. notariapb6gto@gmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO,

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE 23 VEINTITRES FOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL Y EXACTA DE LA COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO CON LA SOLICITUD NÚMERO 457181 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJÉ DE DONDE PROCEDEN, QUE CORRESPONDEN A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 382 TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS, DEL TOMO VI SEXTO, DE FECHA 23 VEINTITRES DE FEBRERO DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA NORA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MENA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18 DIECIOCHO DE LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL; MISMAS QUE TENGO A LA VISTA Y A LAS QUE ME REMITO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL ARQUITECTO MANUEL ENRIQUE ACOSTA COREÑO, ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.-----

GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 09 NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.- DOY FE.

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS

RULA 7005224C7

